

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTADO

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

PRESENTACIÓN

La Dirección de Docencia (DIDOC) de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) asume el desafío de fortalecer el rendimiento académico de todas y todos los estudiantes. Esto, considerando tributar a su permanencia y titulación oportuna. Para aportar a la consecución de este objetivo, y a través de la Unidad de Acompañamiento Académico (UAA), dispone de una serie de estrategias dirigidas a fortalecer su desempeño a lo largo de sus respectivos planes de estudio.

Una de las principales estrategias de la UAA son las *mentorías*, instancias de acompañamiento disciplinares dirigidas a estudiantes que se encuentren en situación de alto riesgo académico. Esta categorización es posible gracias al Sistema de Alerta Temprana (SAT), plataforma que, a partir del análisis de una serie de variables, clasifica al estudiantado en tres niveles de riesgo académico. El SAT también entrega información a las Escuelas para que tomen sus propias decisiones de mejora en beneficios de sus estudiantes.

En concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025, la UCSH ha decidido fortalecer el sistema institucional de seguimiento y estimación de riesgo académico de las y los estudiantes. En concreto, ha abierto un espacio para que académicos(as) e investigadores(as) presenten propuestas de modelos alternativos o complementarios *al Sistema de Alerta Temprana (SAT)*. Se espera que la propuesta genere información confiable para desplegar procesos de acompañamiento oportunos y efectivos, que permitan fortalecer el desempeño académico (en particular) y facilitar el tránsito (en general) de todas y todos los estudiantes. También, y en función del mismo objetivo, para que las diferentes carreras fortalezcan los procesos formativos que llevan adelante.

Las propuestas serán evaluadas considerando su *contribución e impacto*. En relación al primer criterio, se espera que los modelos propuestos entreguen un valor añadido al conocimiento que sostiene y a la información que produce el actual Sistema de Alerta Temprana. Por tanto, estos modelos deben descansar en la originalidad, la innovación y la utilidad¹. En cuanto al impacto, se espera que las propuestas generen cambios significativos y duraderos en el sistema institucional de seguimiento y estimación de riesgo académico, incrementando su eficacia. Cabe señalar que se espera que los modelos propuestos generen información permanente a lo largo del semestre, para implementar o modificar oportunidades de enseñanza-aprendizaje de forma oportuna y efectiva. En último término, tanto la contribución como el impacto serán evaluados en función de su aporte al objetivo institucional de facilitar la permanencia y titulación oportuna de todas y todos los estudiantes.

¹ En relación a estos tres subcriterios, no serán admitidos modelos utilizados (en el pasado o actualmente) por otras instituciones. Tampoco se admitirán propuestas (de modelos) que se encuentren publicados o en vías de publicación.

ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria llama a académicos, académicas, investigadoras e investigadores (internos y externos a la Universidad Católica Silva Henríquez) a presentar sus propuestas para el concurso: “Fortalecimiento del sistema institucional de seguimiento y estimación del riesgo académico del estudiantado”. Las propuestas deben constituir modelos alternativos o complementarios al Sistema de Alerta Temprana que actualmente opera en la institución, y serán evaluados, en último término, según su contribución a la permanencia y titulación oportuna de todas y todos los estudiantes. Se espera que los modelos propuestos incorporen directrices explícitas para su implementación en el contexto de la UCSH. Las líneas en que se pueden enmarcar las propuestas son las siguientes:

1. Pruebas estandarizadas y predicción de desempeño académico.
2. Factores psicosocioemocionales, permanencia y progresión oportuna.
3. Desempeño docente, permanencia y titulación oportuna.
4. Desempeño estudiantil, permanencia y titulación oportuna.
5. Otra.

RESULTADOS ESPERADOS, MONTOS Y FECHAS DEL CONCURSO

Concurso	Cupos	Resultados esperados	Monto	Cierre postulaciones
Fortalecimiento del sistema institucional de seguimiento y estimación del riesgo académico del estudiantado ² .	1 ³	Informe que sistematice el modelo propuesto ⁴ . Artículo con indexación en Scielo, Scopus o WoS.	\$ 3.000.000	Martes 31 de octubre de 2023.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Ser académico(a) o investigador(a) interno o externo a la UCSH, con experiencia comprobable en investigaciones sobre factores que inciden en el logro de aprendizajes.
2. En el caso de investigadores de la UCSH, contar con el patrocinio escrito de su director(a) de Escuela o Unidad y Decano(a) o Vicerrector(a) según corresponda (cada postulante podrá realizar una única propuesta).
3. Poseer formación de pregrado en Educación, Ciencias Sociales o áreas afines.
4. Deseable: poseer grado de Magíster o Doctorado en Educación, Ciencias Sociales o áreas afines.

² Este concurso se realiza con el auspicio de la Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) de la UCSH.

³ Aquellas propuestas que integren variables de dos o más líneas de las descritas tendrán un puntaje basal de evaluación mayor que aquellas que se restrinjan a las variables de una única línea.

⁴ Quien se adjudique el concurso deberá construir un informe que sistematice el del modelo propuesto de forma justificada y detallada, considerando la descripción de su operación y el plan de acción para su implementación en la UCSH.

BENEFICIOS

1. Pago de honorarios a terceros.
2. Compra de materiales indispensables para la investigación.
3. Entrega de insumos institucionales necesarios para realizar la investigación.
4. Fondos a Rendir (FAR).

La gestión de fondos estará a cargo de la Dirección de Docencia y la fecha máxima para su utilización es el 31 de marzo de 2024.

OBLIGACIONES

El informe y el artículo preliminar deben ser entregados a la Dirección de Docencia, de la mano de una exposición frente a sus integrantes, la Vicerrectora Académica (VRA) y otros actores relevantes. Tanto la retroalimentación de la exposición como la revisión de los documentos pueden traducirse en solicitudes de mejora (en el caso que se detecten inconsistencias o brechas frente a los estándares esperados). Los cambios que se soliciten deberán realizarse a la brevedad. Ambos productos deben ajustarse a las normas APA 7. La aprobación del informe por parte de la DIDOC y la indexación del artículo en Scielo, WoS o Scopus son los indicadores del cumplimiento de la investigación por parte del académico(a) o investigador(a).

NORMAS DE POSTULACIÓN

Las y los postulantes deben declarar su intención de participar en el concurso enviando un correo a la Dirección de Docencia. Como respuesta, se enviará información clave sobre el Sistema de Alerta Temprana para realizar el correspondiente diagnóstico y elaborar una propuesta de forma situada.

La documentación clave irá acompañada del *Formulario de postulación 2023*, el que constituye el documento oficial para presentar la propuesta.

ADMISIBILIDAD

- El proceso de evaluación considera tres etapas: admisibilidad, evaluación y formalización.
- La verificación de los requisitos de admisibilidad será realizada por la Dirección de Docencia y considerará las siguientes dimensiones:
 - Declaración de interés (correo) como primer contacto con la DIDOC.
 - Postulación dentro de plazo.
 - Documentación que respalde las exigencias especificadas en *requisitos*.
 - Entrega del *formulario de postulación* con toda la información requerida.
 - Quienes aprueben esta etapa pasarán al proceso de evaluación.

Las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos de admisibilidad quedarán fuera del proceso, de forma inapelable.

EVALUACIÓN

- Las propuestas serán revisadas por al menos tres evaluadores designados por la Dirección de Docencia, que trabajen con el Sistema de Alerta Temprana (SAT), mediante una *rúbrica de evaluación*.
- Los tres mejores puntajes pasarán a una etapa de entrevista. Su desempeño será evaluado a través de una *pauta de evaluación*.
- Los resultados de la evaluación son inapelables.
- La propuesta que obtenga el mayor puntaje se adjudicará el concurso y los fondos para la implementación.

FORMALIZACIÓN

- La propuesta que obtenga el mayor puntaje se adjudicará los fondos de implementación. Se seleccionará una única propuesta (la mejor entre las postulaciones a las cinco líneas).
- El resultado de la postulación será notificado al investigador principal por correo electrónico e informado a la comunidad vía boletín informativo UCSH.
- Él o la seleccionada deberá formalizar los beneficios y compromisos a través de una carta de compromiso de carácter transitorio, válida por el periodo de vigencia del proyecto, que consignará derechos y deberes.
- A partir de la firma de la carta, serán habilitados los fondos asignados.
- El proyecto debe desarrollarse entre el 01 de diciembre y el 31 de mayo de 2024.
- Se considerará la entrega de dos estados de avance: 01 de febrero de 2023 y 01 de abril de 2024.
- El informe y el artículo preliminar deben presentarse el 10 de junio de 2024 a la DIDOC y a la VRA (considerando entrega y exposición). Las versiones finales de ambos documentos (con las modificaciones solicitadas, si corresponde) deben estar listas el 28 de junio de 2024.
- Durante el periodo de vigencia del proyecto, el profesional deberá asistir al menos a tres reuniones con el equipo de la DIDOC, VRA y otros actores relevantes.
- Rendición de fondos y devolución de activos fijos a la Dirección de Docencia: 31 de marzo de 2024.
- Cualquier contingencia o petición de extensión de plazo debe ser explicada y solicitada a través de un correo electrónico formal a la Dirección de Docencia. Los integrantes de la DIDOC discutirán la situación para llegar a un consenso, antes de entregar la respuesta final.
- En el caso de profesionales que trabajen en la Universidad Católica Silva Henríquez, se deja constancia que la adjudicación del proyecto no implica horas de inherencia o rebaja de horas de funciones.

CONVOCATORIA Y PLAZOS

- La declaración de interés debe realizarse como paso necesario previo a la presentación de la propuesta. Esta declaración debe enviarse al correo de la Dirección de Docencia.
- Toda la documentación necesaria para la postulación debe ser adjuntada en formato PDF (el detalle de esta documentación estará disponible en el *Formulario de postulación 2023*, que se envía como respuesta a la declaración de interés). El plazo límite de envío de postulaciones será el 31 de octubre de 2023.

Correo: didoc@ucsh.cl

Asunto: Postulación Fortalecimiento SAT